



RESOLUCIÓN No. 043 DE 20 02 FEB 2023

“Por la cual se efectúa un encargo”

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto Distrital 101 de 2004, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017, y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 2 del artículo 1º del Decreto Distrital 101 de 2004, estableció entre las funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., “2. *Realizar encargos, prórrogas de nombramientos provisionales y retiros;*”

Que mediante memorando No. 3-2023-3913 del 02 de febrero de 2023, la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., acreditó incapacidad médica expedida por la Fundación Santa Fe de Bogotá al doctor JULIO ALBERTO PARRA ACOSTA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.763.473, Subdirector Técnico, Código 068, Grado 06, por los días 01 y 02 de febrero de 2023.

Que mediante correo electrónico del 02 de febrero de 2023, se informó que el doctor ÁLVARO ARIAS CRUZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.271.506, Director Técnico Código 009, Grado 08 de la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., ejercería en encargo las funciones como Subdirector Técnico, Código 068, Grado 06 de la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos de la misma Secretaría.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017 establece: “*Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)*”.

Que de conformidad con lo expuesto, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del empleo de Subdirector Técnico, Código 068, Grado 06 de la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, para garantizar la continua prestación de los servicios que esa dependencia tiene a su cargo.

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 043 DE 20

“Por la cual se efectúa un encargo”

02 FEB 2023

Que el doctor Julio Roberto Garzón Padilla, Director de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., certificó que el doctor ÁLVARO ARIAS CRUZ, cumple con los requisitos para ejercer en encargo las funciones del empleo Subdirector Técnico, Código 068, Grado 06 de la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos de la misma entidad.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1º-:** Encargar por el 02 de febrero de 2023 al doctor ÁLVARO ARIAS CRUZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.271.506, quien se desempeña en el empleo denominado Director Técnico Código 009, Grado 08 de la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., de las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068, Grado 06 de la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos, de la misma Secretaría, y hasta por el término que dure la incapacidad del titular y las prórrogas que le sucedan.

**Artículo 2º-:** Comunicar a los doctores JULIO ALBERTO PARRA ACOSTA y ÁLVARO ARIAS CRUZ, a la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá, a la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido de la presente Resolución, lo que se realizará a través de la Subdirección de Gestión Documental de la misma Secretaría.

**Parágrafo:** Para los efectos del presente artículo y con el fin de facilitar las comunicaciones a cargo de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a continuación, se relacionan los correos electrónicos de los servidores de que trata el presente acto administrativo.

No.	Nombres y Apellidos	Correos electrónicos
1	JULIO ALBERTO PARRA ACOSTA	julioparral@gmail.com
2	ÁLVARO ARIAS CRUZ	aariasc@alcaldiabogota.gov.co



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 043 DE 20

“Por la cual se efectúa un encargo”

02 FEB 2023

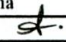


**Artículo 3º-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

02 FEB 2023

**MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE**  
Secretaria General

Nombre	Cargo	Labor	Firma
Andrea del Pilar Camargo Vargas	Profesional Especializada	Proyectó	
Julio Roberto Garzón Padilla	Director de Talento Humano	Revisó	
Martha Lucía Noguera Baquero	Asesora	Revisó	
Yaneth Suárez Acero	Subsecretaria Corporativa	Aprobó	